

## DECRETO

Decreto: 83/2019

Fecha: 30-10-2019

Sig: LAMT/mgv

**Asunto: Sustitución del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria por el Ilmo. Sr. Vicepresidente I durante los días del 31 de octubre al 1 de noviembre y del 3 de noviembre hasta el 6 noviembre de 2019, ambos inclusive.**

Resultando de aplicación a los Cabildos Insulares Canarios el régimen de organización de los municipios de gran población, según se prevé en el apartado 1 a) de la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 126.2, 125.1, 124.4 k) y 124.5 de la citada Ley, sustituyendo las referencias hechas en ese precepto al Alcalde, Tenientes de Alcalde, Concejales, Junta de Gobierno, Administración municipal, respectivamente, por el Presidente del Cabildo, Vicepresidentes, Consejeros, Consejo de Gobierno Insular y Administración insular.

Vistos los arts. 15.4, 19 y 21 b) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria, sobre la sustitución del Presidente por los Vicepresidentes, y en su respectivo orden, en casos de vacante, ausencia, enfermedad, impedimento que imposibilite al Presidente ejercer sus competencias.

A la vista del régimen jurídico de aplicación, en mi condición de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, asistido del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, **RESUELVO:**

**Primero.** Las competencias atribuidas a esta Presidencia del Cabildo de Gran Canaria por la legislación vigente y el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de esta Corporación serán ejercidas, por sustitución, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Pérez del Pino, **durante los días del 31 de octubre al 1 de noviembre y del 3 de noviembre hasta el 6 noviembre de 2019, ambos inclusive.**

**Segundo.** En ningún caso la presente sustitución afectará a la delegación de competencias efectuada por esta Presidencia en favor de los Sres./Sras. Consejeros de Gobierno y Área de esta Corporación y contenidas en el resuelto sexto del Decreto 42/2019, de 24 de Julio de 2019.



Decreto núm. 83/19
--------------------

Fecha 30-10-2019
------------------

**Tercero.** Notificar a los interesados, dar general conocimiento de este Decreto a las Consejerías, Servicios, Unidades administrativas y Entidades del sector público insular del Cabildo de Gran Canaria, dar cuenta al Pleno de la Corporación Insular en la primera sesión que celebre y proceder a la publicación de este Decreto en Portal de Transparencia, todo ello sin perjuicio de la entrada en vigor de este Decreto desde el mismo día de su fecha.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL  
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Fdo. Antonio Morales Méndez

Fdo. Luis Alfonso Manero Torres